CRITERIOS CURSO 26/27

¡ BIENVENIDXS !

Queridos alumnos y queridas alumnas de MI LUPE, es un placer para nosotros dar comienzo al nuevo curso 2026/2027.

Os informamos que el primer día de clase será el **próximo lunes 7 de septiembre de 2026 y finalizaremos el viernes 18 de junio de 2027 (ambos incluidos)**. Es nuestro deseo que tengáis, junto a nosotros, un curso satisfactorio, lleno de aprendizaje, diversión y emociones.

Con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento de la escuela, ofrecer una organización clara y favorecer el aprovechamiento de las clases, se establecen las siguientes condiciones para el curso 2026/2027. Os ruego su lectura detenidamente.

DIVISIÓN DE TRIMESTRES

Septiembre, octubre, noviembre y diciembre	**Enero, febrero y marzo**	**Abril, mayo y junio**

ÍNDICE

Recuperación de clases individuales

Cancelación de clases grupales

Cancelación de clases por parte del profesor

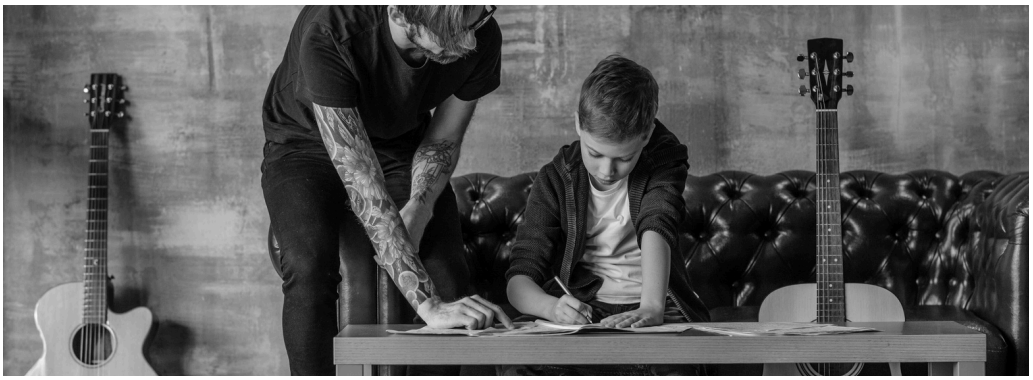
Pago de las cuotas

Información adicional

Aclaraciones Importantes

SOBRE

Recuperación de clases individuales



El alumno/a podrá recuperar un máximo de **UNA CLASE TRIMESTRAL (incluyendo septiembre en el primer trimestre).**

- La cancelación de la clase, deberá ser avisada con al menos **24 horas de antelación.** Las clases canceladas con menos de 24 horas de pre aviso respecto a la hora de comienzo de la clase o no comunicada la ausencia, no se recuperarán.
- Evidentemente, ante una falta de asistencia no notificada a la clase de recuperación, **la clase se considerará recuperada.** Salvo por motivo de gravedad.
- Una vez que se haya acordado una fecha y una hora para realizar la recuperación, **esta fecha será cerrada y será necesario respetar dicho acuerdo**. En caso contrario daremos por recuperada la clase y se perderá el derecho a la misma.
- Las **bajas temporales del alumno, implicarán la pérdida del derecho de recuperación.**
- Las **bajas temporales y/o definitivas**, perderán el derecho a la **recuperación.**
- Aunque no hayas faltado a ninguna clase en un trimestre, la recuperación **no es acumulable para el siguiente trimestre.**
- Las clases canceladas en **vísperas de puentes** o entre **fiestas**, **no se recuperarán**.
- Por favor, recuerda que **avisar verbalmente a tu profesor, no constituye una cancelación**. Debes dirigirte al departamento de administración de MI LUPE, que centraliza la información.
- Los **bonos de clases sueltas** tienen las mismas condiciones

SOBRE Cancelación de clases grupales



Las faltas de asistencia por parte de un alumno/a a las clases grupales (combos, coros, etc.), **no serán recuperables.**

- En el caso de que, la falta de asistencia a la clase grupal, **supere el 50% de los alumno/a**, el profesor/a, se reservará el **derecho a cancelar o no** dicha clase ese día y podrá fijar una fecha de recuperación, que siempre estará supeditada a su criterio de disponibilidad.

- Si la falta de asistencia a la clase grupal es del **100%** y siempre que esté **avisada con al menos 24 horas de antelación** a la hora de la clase, el profesor/a, fijará una fecha de recuperación, que siempre estará supeditada a su criterio de disponibilidad.

- Evidentemente, la falta de asistencia del **100% del grupo sin avisar, no será recuperable.**

SOBRE

Cancelación de clases por parte del profesor



- En el caso de cancelación por causa del profesor/a, nuestro compromiso es **avisar al alumno con la mayor antelación posible** y acordar una fecha de recuperación que satisfaga a ambas partes.

- Si el profesor/a titular no pudiera recuperar su clase, **se asignará otro profesor/a sustituto**, así como la posibilidad de **incluir a este profesor/a en las clases habituales como sustituto en el caso de que el titular no pudiera por un periodo de tiempo mayor** hasta la reincorporación de este a su horario habitual como profesor titular.

- En MI LUPE, tenemos profesores/as que además de dedicarse a la enseñanza, **son músicos profesionales** y a veces tienen que ausentarse de las clases durante un tiempo variable por **motivos de las giras.** En este caso, asignaremos un profesor/a sustituto/a e incluso realizar las clases vía **on line con el profesor titular.** Llegado el momento, ofreceremos las dos opciones.

SOBRE Pago de las cuotas



MI LUPE cobra sus clases mensualmente y son cuotas fijas durante todos los meses del curso.

- Para garantizar la plaza al alumno, MI LUPE, cobrará MATRÍCULA a los alumnos/as de nueva incorporación. Supone la reserva de una plaza y la aceptación de las presentes condiciones.

- Los nuevos alumnos/as que se incorporen a las clases con el mes empezado, abonarán la parte proporcional según el día en el que se incorporen (por ejemplo: si te apuntas a guitarra, etc., el 23 de octubre de 2026, abonarás dos clases). Para calcular dicha proporción, tomaremos como referencia la media de cuatro clases mensuales.
- El pago de la mensualidad, deberá realizarse durante **la primera semana del mes** en curso abonando el mes completo. Los pagos pueden ser en efectivo, mediante una transferencia de número de cuenta. (ES47 0049 5068 1725 1648 3340) al Titular: Juan Miguel Juanilla Martínez) o Bizum al 609049955

- Es importante que el concepto cuente con los siguientes datos: Nombre/apellidos/mes/año (muy importante poner el mes que se abona)

SOBRE Información adicional



- Como comprobaréis en el calendario, existen días de la semana que tienen desajustes de clases por temas de fiestas nacionales, locales o días no lectivos MI LUPE (que van variando dependiendo del curso lectivo, 24/25, 25/26, 27/28, etc.). **Como mínimo garantizamos** una media de **TRES CLASES AL MES,** según se establece como norma general en las diferentes escuelas privadas.

- **El precio de la mensualidad será el mismo todos los meses,** incluido septiembre y junio.

- Como compensación a los posibles desajustes de clases por fiestas y días no lectivos, **Los Festivales MI LUPE, conciertos y audiciones**, contabilizarán como clases, así como **los posibles ensayos extras**, cuya fecha determinará el director del grupo en su momento y siempre que éste considere oportuno que haya dichos ensayos extras.

- En el caso de las **clases individuales**, **profesor y alumno/as decidirán participar o no en las audiciones MI LUPE**, también contabilizando dichas participaciones como clases.
- Las clases son **personales e intransferibles.**

SOBRE Aclaraciones importantes



- Como comprobaréis en el calendario, existen días de la semana que tienen desajustes de clases por temas de fiestas nacionales, locales o días no lectivos MI LUPE (que van variando dependiendo del curso lectivo, 24/25, 25/26, 27/28, etc.). **Como mínimo garantizamos** una media de **TRES CLASES AL MES,** según se establece como norma general en las diferentes escuelas privadas.

- **El precio de la mensualidad será el mismo todos los meses,** incluido septiembre y junio.

- Como compensación a los posibles desajustes de clases por fiestas y días no lectivos, **Los Festivales MI LUPE, conciertos y audiciones**, contabilizarán como clases, así como **los posibles ensayos extras**, cuya fecha determinará el director del grupo en su momento y siempre que éste considere oportuno que haya dichos ensayos extras.

- En el caso de las **clases individuales**, **profesor y alumno/as decidirán participar o no en las audiciones MI LUPE**, también contabilizando dichas participaciones como clases.
- Las clases son **personales e intransferibles.**

Muchas gracias por tu atención y compromiso con nuestro proyecto.

Si tienes cualquier duda que desees trasladarnos, estaremos encantados de atenderte. Atentamente, El equipo de MI LUPE.

